



**Resolución Secretario General de Universidades por la que se nombra Instructor del procedimiento del Programa Campus de Excelencia Internacional de la convocatoria de 2010.**

La Orden EDU/903/2010, de 8 de abril, establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas de los subprogramas integrantes del Programa Campus de Excelencia Internacional y el procedimiento para otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional y para suscribir convenios con las Comunidades Autónomas en el ámbito de este Programa.

Dicha Orden, indica en su artículo 6.2 que los órganos competentes para instruir y resolver los procedimientos son los siguientes: instruirá un funcionario de la Secretaría de General de Universidades designado por el Secretario General, y resolverá el Secretario de General de Universidades por delegación del Ministro de Educación (Orden EDU/1262/2009, de 14 de mayo).

En su virtud, al amparo del artículo citado se designa a D. Gregorio Planchuelo Sáinz, Vocal asesor de la Secretaría de General de Universidades, como instructor del procedimiento de la convocatoria de 2010 del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Educación, según viene establecido en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

En Madrid, a 11 de mayo de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES,

  
Fdo.: Marius Rubiralta i Alcañiz